



Por falta de acuerdos, diputados bajarán reforma para fortalecer Centros de Justicia para Mujeres

Los integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, acordaron suspender por tiempo indefinido, la discusión en lo particular de la reforma a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, por la que se buscaba fortalecer y mejorar la operatividad de los Centros de Justicia para Mujeres en todo el país.

Por lo anterior, la sesión que está en receso se abrirá solo para informar la suspensión de ese debate y el regreso del proyecto a Comisiones a fin de retomar acuerdos. Posteriormente se cerrará y se abrirá la sesión formal de este jueves.

El pasado martes, diputadas de oposición tomaron la tribuna del pleno y reventaron la sesión para protestar por una reserva que interpuso la bancada de Morena, en la que se pretende eliminar un apartado que establece la obligación del Gobierno Federal para garantizar suficiencia presupuestaria para los Centros de Justicia para la Mujer.

Durante el debate inicial, la reforma a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para fortalecer y mejorar la operatividad de dichos Centros en todo el país, se aprobó en lo general por unanimidad de 479 votos a favor.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/por-falta-de-acuerdos-diputados-bajaran-reforma-para-fortalecer-centros-de-justicia-para-mujeres/>